

DOCUMENTO ESPECÍFICO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

“OCIO Y TIEMPO LIBRE”

Código del módulo: 1123 - duración: 120 horas.

CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO SUPERIOR DE

**TÉCNICO SUPERIOR DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
de la Familia Profesional ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

**Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÁS de Dénia
Curso 2024-2025**

Profesor

Carlos Martínez Cerdá

INTRODUCCIÓN.

En el presente documento se presenta la programación didáctica del módulo “Actividades de Ocio y Tiempo Libre” perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva, que corresponde a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Objetivos del módulo.

Los objetivos del módulo son los resultados de aprendizaje expresados en forma de objetivos.

- Planificar proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
- Organizar actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
- Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.
- Realizar actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.
- Desarrollar actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Además, se pueden establecer objetivos más concretos como:

1. Analizar y valorar críticamente las instituciones relevantes, contextos, características y campos de animación en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
2. Reflexionar sobre la intervención manteniendo una actitud crítica y objetiva, proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias surgidas en su actividad profesional.
3. Favorecer y potenciar la comunicación y relación social de los usuarios con su entorno, aplicando los recursos más apropiados en cada caso.
4. Adaptar las actividades y los juegos a los colectivos con necesidades especiales.
5. Diseñar y evaluar proyectos de ocio y tiempo libre, programando y adecuando su desarrollo al colectivo de destino y al contexto de intervención.
6. Utilizar las diferentes técnicas de comunicación grupal para transmitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas y opiniones, y asignar tareas, adaptando los mensajes a los colectivos de intervención.
7. Elaborar los recursos de animación valorando sus posibilidades de utilización para el desarrollo de proyectos de ocio y tiempo libre.

8. Utilizar los diferentes recursos y servicios de ocio y tiempo libre adecuados a los colectivos de intervención.
9. Analizar los recursos de animación valorando sus posibilidades de utilización para el desarrollo de proyectos de ocio y tiempo libre.

4. CONTENIDOS

a) Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre. Características del tiempo libre en la sociedad actual. Análisis de la sociedad y el tiempo libre. Diferencias entre ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio. Concepto. Características de la pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos. Infancia. Juventud. Edad adulta. Personas de tercera edad. Personas con discapacidad. Otros.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
 - Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
 - Parques infantiles.
 - Espacios de juego privado.
 - Campamentos y granjas escuelas.
 - Club de ocio.
 - Movimiento asociativo.
 - Actividades de respiro.
 - Hogares de mayores y club de ancianos.
 - Balnearios.
 - Otros.
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

b) Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
- El juego. Tipos y funciones. Características. Evolución del juego.

- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- El juguete. Clasificación de los juguetes. Juego y juguete tradicional. · Normativa de seguridad.
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
- Tipos de actividades lúdicas.
 - Macromontajes o grandes juegos.
 - Actividades fuera de la escuela.
 - La fiesta.
 - Las veladas.
 - Los pasacalles.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios de ocio.
 - Ludotecas.
 - Albergues, campamentos y granjas escuelas.
 - Espacios de juego en grandes superficies.
 - Otros espacios.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

c) Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
 - Realización de actividades de expresión oral.
 - Realización de actividades de expresión plástica.
 - Realización de actividades de expresión motriz.
 - Realización de actividades de expresión musical.
 - Realización de actividades de expresión audiovisual.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
 - Identificación de las habilidades motrices básicas: trepa, saltos, desplazamientos y lanzamientos.

- Juegos específicos para el desarrollo motor.
- Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

d) Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
 - Características y principios de la educación ambiental.
 - Ecología. Metodología.
 - Funciones del animador en la educación ambiental.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
 - Marco legislativo de uso de las instalaciones.
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural. —
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
 - Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
 - Senderismo.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
 - Relieve
 - Previsión de itinerarios.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
 - Diseño, organización, materiales y medidas de seguridad.
 - Rutas de reconocimiento del entorno.
 - Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.

- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.
- e) Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:**
 - Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
 - Características.
 - Momentos de la evaluación
 - Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
 - Observación.
 - Entrevistas.
 - Cuestionarios
 - Indicadores de evaluación.
 - Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
 - Elaboración de memorias e informes.
 - Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
 - Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO.

ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Con el objeto de dar coherencia en cuanto a la realización de los contenidos y especialmente con el objeto de temporalizarlos, se han agrupado los contenidos en Unidades Didácticas en adelante Unidades de Trabajo (UT).

1ª EVALUACIÓN

	<u>Temporalidad</u>
U.T. 1 CONCEPTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	12-sep / 21-sep
U.T. 2 MATERIALES Y ESPACIOS PARA LA ANIMACIÓN	26-sep / 19-oct
U.T. 3 ACTIVIDADES LÚDICAS	24-oct / 28-nov

2ª EVALUACIÓN

U.T. 4 ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	29-nov / 16-ene
U.T. 5 ACTIVIDADES RECREATIVAS	17-ene / 8-feb

6. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desempeñar las funciones de programar, organizar, diseñar, dirigir y evaluar actividades físico-deportivas individuales relacionadas con todos los colectivos.

La concreción de las funciones de programar, organizar, diseñar y dirigir incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios, el contexto de intervención y las posibilidades de adaptación de las condiciones de práctica.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La organización de los recursos, tanto materiales como de instalaciones.
- La definición y/o elaboración de memorias, informes y protocolos, entre otros.

La función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a todo tipo de colectivos con un enfoque lúdico-recreativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ), o) y p) de ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m), n) y ñ) del título.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas para el ocio y el tiempo libre, se trata de estimular la creatividad y la iniciativa personal para preparar al alumnado a enfrentar la realidad práctica y la capacitación profesional. En las sesiones se buscará la participación y el protagonismo del alumnado propiciando cada vez de manera más autónoma exposiciones sobre diferentes contenidos a tratar.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para facilitar los aprendizajes de las actividades físico-deportivas para el ocio y el tiempo libre en diferentes tipos de usuarios.

Así pues, las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con el diseño de ejercicios y su aplicación a los colectivos.

ESPACIOS

Los espacios que utilizaremos son:

- Pistas polideportivas del instituto.

- Pabellón del polideportivo municipal.
- Gimnasio del instituto.
- Aula del instituto.

RECURSOS

Materiales.

Material y equipamiento individual:

Apuntes y ordenador.

Material y equipamiento de uso en las instalaciones:

Todo el material disponible en los departamentos de Educación Física y Ciclos. Además se contará con vestuario especial de fabricación personal por parte del alumnado.

Plataforma Aules.

Utilizaremos la plataforma Aules como apoyo en la comunicación con el alumnado, la distribución de contenidos en formatos Word, PDF, video etc. y la asignación de tareas por parte de los profesores y la presentación de las mismas por parte del alumnado.

Ítaca.

Es la plataforma oficial para el control de asistencia y comunicación con el alumnado o los padres en caso de que el alumno/a sea menor de edad.

Videográficos.

Se utilizarán las grabaciones de video como apoyo para las adquisiciones técnicas y para el análisis de las dinámicas de la clase.

Web

Se fomentará la consulta de páginas web relacionadas con el módulo para la consulta de información y realización de las tareas.

7. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son los que determina el Real Decreto 65/2017 del 23 de junio por el que se establece la titulación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre. b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre. c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre. d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias. e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre. g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre
<p>2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego. b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego. c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas. d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales. e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre. f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo. g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
<p>3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual. b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.

<p>4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención. d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre. e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades. f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias. g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias
<p>5. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre. b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos. f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural. g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad. h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural
<p>6. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre. c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación. e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades. f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En este apartado concretaremos todos aquellos aspectos que materializarán en valor numérico todas las acciones de evaluación.

En este sentido, se detalla el valor porcentual que cada Unidad de Trabajo tendrá sobre la nota final del módulo.

	UNIDAD DE TRABAJO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR (%FINAL)
	UT1. CARACTERIZACIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE	1,2	50%
	UT2. MATERIALES Y ESPACIOS PARA LA ANIMACIÓN	1,2	
	UT3. EL JUEGO Y LAS ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS	1,2,3,4,5	
	UT4. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL MEDIO NATURAL	1,2,3,4,5	50%
	UT5. ACTIVIDADES RECREATIVAS DE TIEMPO LIBRE BASADAS EN LA ANIMACIÓN. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y LOS TALLERES CREATIVOS	1,2,3,4,5	
	UT6. LA EXPRESIÓN DRAMÁTICA Y EL JUEGO TEATRAL	1,2,3,4,5	

Consideraciones para la calificación.

Para la evaluación del alumnado y la constatación de que ha alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo, nos basaremos en los criterios de evaluación que determina el Real Decreto de la Titulación correlacionados y concretados en Unidades de Trabajo.

El alumnado tendrá conocimiento al inicio de curso de los criterios de evaluación, de todos los trabajos, pruebas prácticas y escritas, etc., como ponderarán cada una de ellas en la obtención de la calificación final y de cuales de entre todas son consideradas objetivos mínimos.

El alumnado conocerá la fecha de realización de los exámenes o pruebas escritas y de entrega de los trabajos y tareas con suficiente tiempo de anticipación para su preparación o presentación, por el contrario, las pruebas de evaluación de acondicionamiento, realizaciones condicionadas a modelos u otras se realizarán en fechas y hora a criterio del profesor.

Los trabajos y tareas son de obligada realización y para ser calificados deberán de haber sido entregados en las fechas y horas previstas. El alumnado que no entregue los trabajos y tareas en las fechas y horas previstas durante el curso perderá de forma definitiva los puntos que otorga para la calificación final, pero se deberán entregar y superar antes de finalizar el curso para poder superar el módulo. Si no los entregara antes de finalizar el curso, los deberá de presentar para poder acceder a la convocatoria extraordinaria de julio.

La no superación del módulo en la convocatoria final de junio supondrá que en la convocatoria extraordinaria de julio el alumno/a se examinará de toda la materia impartida durante el curso.

Si a un alumno/a se le descubriera copiando en un examen, o utilizando cualquier otra técnica con el ánimo de falsear el resultado de los exámenes, la calificación en dicho examen será de un 0 y además se le abrirá un expediente disciplinario.

La seguridad individual en algunas actividades requiere de equipamientos específicos. El profesorado podrá impedir la realización de cualquier actividad a un alumno/a cuando esta pueda suponer un riesgo para la seguridad de este/a o el grupo.

En las salidas, y en las instalaciones externas mientras se realizan las actividades, no está permitido fumar, utilizar el móvil, ni escuchar música, el incumplimiento de estas normas, será motivo de amonestación escrita.

Las actitudes disruptivas por parte del alumnado serán motivo de amonestación o apertura de un expediente según la gravedad o frecuencia de dicho comportamiento. Considerándose como agravante cuando estas se produzcan fuera del centro.

Las actitudes de falta de respeto al medio ambiente (arrojar basura, arrancar plantas, maltratar animales...) o a las instalaciones serán motivo de apertura de expediente disciplinario.

El alumnado deberá asistir a clase con el material y equipamiento necesario para la realización de las tareas propias del módulo. El hecho de no disponer del material o equipamiento de trabajo será motivo para no participar en la clase y se considerará a efectos de calificación como falta de asistencia.

En cada una de las Unidades de Trabajo están determinados los criterios de calificación y los puntos que aportan cada una de las pruebas, trabajos, ejercicios, etc.

Criterios de recuperación.

1. Si el alumno/a no superase el módulo en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a realizar una evaluación extraordinaria en la convocatoria extraordinaria de julio, en la que se evaluarán los contenidos básicos del módulo.
2. Los alumnos/as que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria de julio. Deberán matricularse de nuevo en el módulo y asistir como cualquier otro alumno/a. Solo se realizarán adaptaciones al horario por parte del profesorado cuando de manera objetiva exista coincidencia entre el horario de este módulo con el de algún o algunos módulos de segundo curso.
3. No se guardará ningún tipo de nota al alumnado que suspenda en la convocatoria extraordinaria de julio.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Dado que el carácter del módulo es principalmente práctico, y un aspecto fundamental de la metodología es favorecer el aprendizaje mediante la participación activa del alumnado y su implicación directa a la hora de desarrollar actividades, para el presente módulo, concretamente en los contenidos relacionados con las actividades de ocio y tiempo libre llevadas a cabo en el medio natural, se llevará a cabo como actividades complementarias fuera del centro educativo.

Estas actividades serán programadas y dirigidas por el alumnado y supervisadas por el profesor, y tendrán lugar en zonas de ocio y tiempo libre o entornos naturales dentro del término municipal de Denia.

Mes previsto	Actividad
OCTUBRE	Escape room de Halloween con los alumnos de 2º de ESO.
NOVIEMBRE	Orientación por el Montgó, y playa de Dénia.
DICIEMBRE	Representación de un circo al alumnado del centro.

	Montaje de paradas con juegos de feria el día del mercado solidario.
ENERO	Carrera de orientación por el Montgó y zonas colindantes Viaje a la nieve. (Semana del 16 al 20 de enero)
FEBRERO	Gymkhana por la ciudad de Dénia.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

El plan de calidad del centro prevé la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en relación con los objetivos del currículo, las necesidades educativas del centro y las características del alumnado, lo que implicará la evaluación y revisión permanente de la programación didáctica. Evaluamos para mejorar el programa. La evaluación del programa se llevará a cabo de manera interna, desde el departamento y de manera externa por parte de Inspección Educativa, Jefatura de Estudios y el alumnado.

Para la evaluación por parte del alumnado se realizarán cuestionarios anónimos de evaluación del proceso de enseñanza al final de cada una de las evaluaciones con la intención de conocer la impresión de los alumnos sobre el trabajo realizado por el profesorado, los recursos empleados, la metodología desarrollada... y adaptar o corregir el programa o la metodología si fuera necesario.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Esta programación didáctica tiene cierta flexibilidad con el ánimo de adaptarse a las diferencias individuales del alumnado. La diversidad del alumnado es grande en cuanto a edades, estudios anteriores e incluso en algunos cursos hay alumnado con discapacidades psíquicas y físicas.

En los estudios de formación profesional solo son posibles las adaptaciones en cuanto a instrumentos de evaluación, adaptación de los contenidos, etc. pero no en cuanto a modificación o supresión de resultados de aprendizaje o criterios de evaluación.

En el caso de alumnos/as **lesionados, o con alguna enfermedad que** les impida realizar la sesión de manera ocasional deberán presentar un justificante médico indicando el motivo por el cual no puede participar. Estos alumnos/as realizarán diferentes tareas, tales como: observación de las propuestas y proporcionar feedbacks a sus compañeros/as, encargarse del material, anotar la sesión y actividades propuestas, etc. Estos trabajos se entregarán en el plazo de una semana (junto con el justificante médico).

En el caso de no poder realizar las sesiones prácticas durante un **tiempo prolongado**, el alumno/a deberá hablar con el profesor. Existe la posibilidad, si está justificado debidamente, de evaluar determinados contenidos de una manera alternativa (presentarse a una prueba de recuperación teórico-práctica, realizar un trabajo adicional, ...).

11. GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROCESO. LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

Al finalizar el módulo, los profesores pasarán test a los alumnos para evaluar tanto la programación didáctica como el proceso de enseñanza – aprendizaje práctico y teórico.

Con los resultados de las opiniones de los alumnos, los profesores realizaran distintas correcciones y modificaciones en el funcionamiento del módulo para cursos posteriores.